

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 2 3 0CT. 2007

RES.H.Nº

1412-07

Expte.Nº 4.628/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2,489,89) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas:

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2007, por la suma total de Pesos, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.489,89).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, F.F.11.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración. Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ag

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

LOR de MARIA

de Humanidades - U.N.Sa.